

INSTRUMENTOS MUSICALES

Hermoso piano antiguo, a muy bajo precio, y sólo por 1'500.000 una batería Yamaha. Infs. Gran Colombia 11-46 y General Torres.

N:22.26.

COMPRESOR DE AIRE

1 1/2 H.P. 170 PSI Americano sin uso, vendo de oportunidad, doy facilidades. Teléfono 863244.

N:22.26.

VENDO OFICINA

Super central. Edificio Bolívar 5to. piso, vista a la calle. Telfs. 830534 - 844339.

N:22.26.

OPORTUNIDAD

Vendo refrigeradora 10 pies, poco uso 420 mil. En Gran Colombia 15-24. Infs. 3er. piso.

N:22.26.

VENDO

Teléfono serie 83. Infs. 834-223 - 827-297.

N:24 D:5

OPORTUNIDAD VENDO

Bazar joyería. Luis Cordero 6-10.

N:25.D:8

VENDO

Hermoso cachorro Husky siberiano y organilló YAMAHA PSR-200. Informes al teléfono: 826813.

N:25.28.

MAQUINA

Overlok Singer casera. Vendo en Borrero 7-67. Telf. 842215.

N:25.30.

VENDO

2 máquinas para coser industriales nuevecitas; YAMATO 2 agujas, 5 hilos overlok. Verlas en República 4-108.

N:26.D:1°

VEHICULOS

Chevrolet Swift, modelo 92 o cambio con camioneta de menor valor. Infs. 880-975.

N:22.26.

TERRENOS**SE VENDE**

Un terreno de una hectárea, sector Miraflores. Informes General Torres 12-35.

N:22.28.

VENDO SITIO

De 330 mts2 con media agua grande. Con todos los servicios, listo para industria o viviendas y otro de 275 mts2 interior. Telf. 816-360.

N:25.28.

SE VENDE

De oportunidad un sitio en Quinta Chica de 9 x 35. Informes a teléfonos 862-592 - 833-911.

N:25.30.

SE VENDE

Un terreno 117 m2. Rafael María Arizaga y Octavio Cordero. Teléfonos: 821785 - 836951. Horas de oficina.

N:25.30.

VENDO

Terreno 2.500 mts2, sector Cebollar con casa 2 pisos, mixta a 35 mil c/m2, y un bonito sitio sector Arrenal frente al Mercurio. Telfs. 830534 - 844339.

N:26.29.

VENDO

Sitio interior, sector El Paraiso 600 m2. Telfs. 800-067 con todas las obras.

N:26.D:1°

EMPLEOS**NECESITO CONTRATAR:**

Carpinteros Albañiles, plomeros para trabajar con Aurelio Rubio, en obras de la Cuenca Baja del Río Guayas, la vía Empalme-San Lorenzo-Borbón en Esmeraldas. Presentarse en Ciudadela el "Cisne" de preferencia ex trabajadores. Teléfonos: 809678 - 807423.

N:25.28.

VENDO EDIFICIO

Sector La Gloria frente a la Iglesia. C = 900, T = 844339. Telfs. 830534 - 844339.

VILLAS**VENDO VILLA**

En la Pedro Carrión, Guapondélig, sector 12 de Abril. 827206.

VILLAS VENDO

Sector Paseo Carrión 3 plantas, vista general Torres y Cordero 2 pisos, villa sector Villa sector Arrenal Mercurio. Otra sección de María. Infs. 844339. Lic. P. O.

ARRIEN**SE ARRIEN**

Pieza para oficina en tercer piso con 7-11. Telf. 830534.

VARI**PULIMOS**

Tablón, duela, y vestimos su piso líquido y laca plástica. 821285 - 809666.

PINTO

Repintamos: vidrios, etc. S/ m2. poniendo pintura y pintura LA. Infs. Telfs. 809666.

DESEA**AL EXT**

Nosotros le asistimos prestamos el dinero. Cápac 4-45 2do.

RESOLUCION N° 94-3-3-1-384

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando N° IC-RS-94-029 de 24 de Noviembre de 1994 del Registro de Sociedades se informa que la compañía «AUTOPASE S.A.» constituida, con domicilio en esta ciudad, el 23 de Marzo de 1979 por escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 53 el 7 de Mayo de 1979, tiene su plazo de duración vencido.

QUE el Departamento Jurídico mediante informe N° 684-DJ-94 manifiesta que, hallándose la referida compañía disuelta en pleno derecho de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 31 Reformatoria a la Ley de Compañías, debe ordenarse la liquidación conforme lo dispone el Art. 10 de la citada Ley;

EN uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ORDENAR la liquidación de la compañía «AUTOPASE S.A.»; y disponer se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía para que, en el término de diez días contados desde la notificación, publique esta Resolución, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca, en el término de treinta días, tome nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la referida compañía, del contenido de esta Resolución; y siente en la copia de la misma la pertinente razón del cumplimiento de lo ordenado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en el término de treinta días: a) inscriba esta Resolución y ponga las notas de referencia previstas en la Ley de Registro; y, b) Siente razón de lo actuado en las copias de Resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en todos los actos y contratos en los que intervenga la Compañía, se agregue después de su denominación las palabras «EN LIQUIDACION», previniéndole al liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTICULO QUINTO.- NOMBRAR liquidador de la compañía «AUTOPASE S.A.» al Econ. José Palacios Serrano confiriéndole todas las facultades determinadas en la Ley y en el estatuto social de la compañía; debiendo el liquidador inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO SEXTO.- PREVENIR al representante legal sobre el cumplimiento de su parte de lo ordenado en la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Institución ejecute las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de ley, sean agregados al pasivo de la compañía y luego reintegrados a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas y a la Delegación Regional de Rentas del Austro, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

DADA y firmada en Cuenca, a 25 de Noviembre de 1994.

Dr. Cesar Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA